



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 358-2026-CCO-UNJ

Jaén, 11 junio de 2026

VISTO:

La Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 245-2026-CCO-UNJ, de fecha 07 de abril de 2026; el Acta de Revisión del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado denominado "Diagnóstico de focos infecciosos por acumulación de residuos sólidos en las riberas del río Amaju (Sectores Parral – San Camilo, Jaén, Cajamarca)", de fecha 13 de mayo de 2026; el Oficio N° 056-2026-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 10 de junio de 2026; el Oficio N° 560-2026-UNJ-P/VPACAD, de fecha 10 de junio de 2026; el Acuerdo N° 0432-2026-SO-CCO-UNJ, adoptado en Sesión Ordinaria N° 022-2026-SO-CCO-UNJ, de fecha 11 de junio de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, así como con el Artículo 6° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación, administrativo y económico;

Que, el Artículo 29° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que: "*La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno, de acuerdo a la citada Ley*";

Que, el numeral 5.2 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, y la Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, establece que, la comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y dedicación exclusiva la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos;

Que, la Ley 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, faculta a las entidades, regular sus procesos para la obtención de mayores niveles de eficiencia a fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

Que, el artículo 124° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, señala que: "*La Responsabilidad Social Universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicio de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Comprende a toda la comunidad universitaria*";

Que, el artículo 125°, de la Ley citada en el párrafo precedente, establece que: "*Cada universidad promueve la implementación de la responsabilidad social y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito; teniendo un mínimo de inversión de 2% de su presupuesto en esta materia y establecen los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante proyectos de responsabilidad social, la creación de fondos concursables para estos efectos. El proceso de acreditación universitaria hace suyo el enfoque de*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"



N° 358-2026-CCO-UNJ

11-JUNIO-2026

responsabilidad social y lo concretiza en los estándares de acreditación, en las dimensiones académicas, de investigación, de participación el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente";

Que, el artículo 498° del Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 75-2016-CO-UNJ, de fecha 10 de marzo de 2016, señala que: *"La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz de la prevención y mitigación de impactos que genera la Universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones académicas, de investigación, servicios de extensión, participación en el desarrollo regional y nacional; incluye las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, con otras organizaciones públicas y privadas y el ambiente";*

Que, por su parte el artículo 109° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de septiembre de 2020, establece que: *"Los docentes de la universidad son profesionales que realizan funciones de enseñanza, investigación, tutoría, proyección y responsabilidad social, además de capacitación permanente, producción intelectual, promoción de la cultura, creación y promoción del arte, producción de bienes, prestación de servicios, gestión universitaria en los ámbitos que les corresponde y otros de acuerdo con los principios y fines de la universidad";*

Que, de igual forma el artículo 176° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, señala que: *"La UNJ promueve la implementación de la Responsabilidad Social Universitaria y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito, estableciendo los mecanismos que incentiven su desarrollo a través de proyectos específicos y la creación de fondos concursables para estos efectos, a través de la suscripción de convenios con organismos representativos de la comunidad e instituciones públicas o privadas; estableciendo para el ejercicio de esta función un mínimo de inversión del 2% de su presupuesto";*

Que, mediante Resolución N° 333-2021-CO-UNJ, de fecha 15 de octubre de 2021, se aprobó la Política de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, la cual tiene por finalidad establecer los lineamientos y estrategias para la implementación integral, transversal y articulada del enfoque de responsabilidad social universitaria en el desarrollo de las funciones misionales de la institución, promoviendo la mejora continua, la rendición de cuentas y la generación de impactos positivos en la comunidad y el entorno, en concordancia con la Ley Universitaria y los referentes nacionales e internacionales sobre la materia;

Que, mediante Resolución N° 028-2022-CO-UNJ, de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, cuyo artículo 6 establece que la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria tiene como objetivo diseñar, promover, gestionar y ejecutar, en coordinación con los órganos de la Universidad y actores externos, políticas, proyectos e iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria que generen un alto impacto en la calidad y pertinencia social de la institución, así como en el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad; asimismo, el artículo 18 del citado Reglamento establece como una de las funciones del Consejo Directivo de Responsabilidad Social Universitaria la valoración de los proyectos de Responsabilidad Social Universitaria presentados ante la Universidad Nacional de Jaén;

Que, el artículo 36° del mismo cuerpo normativo señalado en el párrafo precedente, establece que: *"La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria promueve la implementación de un campus saludable, solidario y sostenible que considere la ética y buen gobierno institucional, la gestión ecoeficiente y ambientalmente responsable; así como el desarrollo personal y profesional en el puesto de trabajo con equidad e inclusión social";*

Que, a través del literal 1.1 del numeral 1 del artículo IV del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 006-2026-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, referente al Principio de Legalidad, señala que: *"Las*



N° 358-2026-CCO-UNJ

11-JUNIO-2026

autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, a la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas";

Que, mediante numeral 62.3 del Artículo 62° del mismo cuerpo normativo se señala: "Cada Entidad es competente para realizar tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos";

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 245-2026-CCO-UNJ, de fecha 07 de abril de 2026, se reconforma el "Consejo Directivo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén";

Que, mediante Acta de Revisión del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado denominado "Diagnóstico de focos infecciosos por acumulación de residuos sólidos en las riberas del río Amojú (Sectores Parral – San Camilo, Jaén, Cajamarca)", de fecha 13 de mayo de 2026, el Consejo Directivo de Responsabilidad Social Universitaria, conformado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 245-2026-CCO-UNJ, luego de efectuar la revisión y evaluación de los aspectos formales, metodológicos, de pertinencia, viabilidad e impacto del proyecto, concluyó que el Proyecto cumple con los criterios establecidos en el Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria aprobado mediante Resolución N° 028-2021-UNJ, por lo que acordó aprobar, por unanimidad, la validación del referido proyecto;

Que, con Oficio N° 056-2026-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 10 de junio de 2026, el Director de Responsabilidad Social Universitaria alcanza al Vicepresidente Académico el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) Autofinanciado 2026, denominado "Diagnóstico de focos infecciosos por acumulación de residuos sólidos en las riberas del río Amojú (sectores Parral – San Camilo, Jaén, Cajamarca)"; precisando que, conforme al Acta de Revisión y Aprobación correspondiente, dicho proyecto cumple con los criterios de pertinencia, viabilidad técnica, impacto y alineamiento con los lineamientos institucionales establecidos en el Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, por lo que solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente, a fin de autorizar e iniciar la ejecución del referido proyecto;

Que, mediante el Oficio N° 560-2026-UNJ-P/VPACAD, de fecha 10 de junio de 2026, el Vicepresidente Académico remite Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) Autofinanciado 2026, denominado "Diagnóstico de focos infecciosos por acumulación de residuos sólidos en las riberas del río Amojú (sectores Parral – San Camilo, Jaén, Cajamarca)", a fin de ser considerado en sesión de Comisión Organizadora para su evaluación y aprobación según corresponda;

Que, el pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Ordinaria N° 22-2026-SO-CCO-UNJ, de fecha 11 de junio de 2026, emite el Acuerdo N° 0432-2026-SO-CCO-UNJ, a través del cual acuerda, por unanimidad: **APROBAR** el proyecto de Responsabilidad Social Universitaria autofinanciado 2026: "Diagnóstico de Focos Infecciosos por Acumulación de Residuos Sólidos en las Riberas del Río Amojú (Sectores Parral – San Camilo, Jaén, Cajamarca)", conforme al tenor de la parte resolutive y **NOTIFICAR** el presente acuerdo a los autores del proyecto aprobado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria: "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISIÓN ORGANIZADORA
"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"



N° 358-2026-CCO-UNJ

11-JUNIO-2026

UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y; conforme a las atribuciones conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 098-2026-MINEDU, de fecha 28 de mayo de 2026;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto de Responsabilidad Social Universitaria autofinanciado 2026: **"DIAGNÓSTICO DE FOCOS INFECCIOSOS POR ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS RIBERAS DEL RÍO AMOJU (SECTORES PARRAL – SAN CAMILO, JAÉN, CAJAMARCA)**", el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución, siendo sus autores los siguientes:

AUTORES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DNI
Mg. Llamo Goicochea Edinson Viamney (Docente Responsable)	Ingeniería Civil	42907079
Mg. Núñez Rivas Carlos Alberto	Ciencias Básicas y Aplicadas	17639814
Ing. Salazar Cubas Segundo Federico	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	41102396
Dr. Martínez Serrano Marco Antonio	Ingeniería Civil	27718643
Dr. Arce Fernández Nilthon	Ciencias Básicas y Aplicadas	45071336
Dr. Milla Pino Manuel Emilio	Ciencias Básicas y Aplicadas	49096995
Estudiantes del IV, VII y IX ciclo	Ingeniería Civil	--

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los autores del proyecto aprobado en el artículo primero y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Eveling Tatiana Noriega Trujillo
SECRETARÍA GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
Dr. Abel Melchor García Bazán
PRESIDENTE



**Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
Dirección de Responsabilidad Social Universitaria**

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

TÍTULO DEL PROYECTO

“Diagnóstico de Focos Infecciosos por Acumulación de Residuos Sólidos en las Riberas del Río Amojú (Sectores Parral – San Camilo, Jaén – Cajamarca).”

Autores del Proyecto:

- Mg. Edinson Viamney Llamo Goicochea (Coordinador del proyecto)-DAIC
- Mg. Carlos Alberto Núñez Rivas- DACB
- Dr. Marco Antonio Martínez Serrano- DAIC
- Dr. Nilthon Arce Fernández-DACB
- Dr. Manuel Emilio Milla Pino-DAIC
- Estudiantes del IV, VII y IX ciclo -Ing. Civil-DAIC

Jaén-Cajamarca
2026



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Diagnóstico de Focos Infecciosos por Acumulación de Residuos Sólidos en las Riberas del Río Amaju (Sectores Parral – San Camilo, Jaén – Cajamarca).

2. FUNDAMENTO:

El Río Amaju es la principal fuente de agua para la ciudad de Jaén. Estudios previos (análisis de calidad de agua y tesis locales) muestran contaminación por residuos sólidos domiciliarios y aguas servidas en sus riberas, generando focos infecciosos con proliferación de vectores (moscas, roedores, mosquitos) y riesgo sanitario para las familias aledañas.

La UNJ, a través de estudiantes de Ingeniería Civil (4° y 7° y 9° ciclo) de los cursos Abastecimiento de Agua y Alcantarillado y Mecánica y Resistencia de Materiales, cuenta con la capacidad técnica para realizar este diagnóstico de campo, aplicando conocimientos de saneamiento, calidad de agua y estructuras en entornos ribereños.

El proyecto es importante porque proporciona información actualizada y georreferenciada que puede servir de base para futuras intervenciones municipales o universitarias. Se alinea con los objetivos de RSU de la UNJ en vinculación comunitaria, investigación aplicada y desarrollo territorial sostenible.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general:

Realizar el diagnóstico de focos infecciosos por acumulación de residuos sólidos en las riberas del Río Amaju entre los sectores Parral y San Camilo, Jaén, mediante observación de campo y encuestas a la población aledaña.

3.2. Objetivos Específicos

- a) Identificar, caracterizar y georreferenciar los focos de acumulación de residuos sólidos en la ribera mediante ficha de observación (mayo – julio 2026).
- b) Aplicar encuestas a residentes aledaños para conocer su percepción sobre la disposición de residuos y los problemas asociados al río (junio – setiembre 2026).
- c) Elaborar un mapa de focos infecciosos, análisis de resultados y recomendaciones técnicas básicas (setiembre – octubre 2026).

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto se limita a diagnóstico y se desarrolla en tres momentos:

- Diagnóstico de campo (mayo-julio): Recorridos sistemáticos por la ribera (aprox. 2-3 km entre Parral y San Camilo). Aplicación de la Ficha de Observación de Focos Infecciosos. Registro fotográfico y georreferenciación con GPS o aplicación móvil.
- Encuestas (junio-setiembre): Aplicación de la Encuesta de Percepción Comunitaria a residentes cercanos (puerta a puerta o en zonas accesibles).
- Procesamiento y cierre (setiembre-octubre): Análisis de datos, elaboración de mapa, informe final y entrega en octubre 2026.

5. RELACIÓN CON ODS, LINEAS DE INVESTIGACIÓN Y POLITICA DE RSU:

- *ODS: 3 (Salud y Bienestar), 6 (Agua limpia y saneamiento), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles).*
- *Vínculo curricular:* Directo con los cursos Abastecimiento de Agua y Alcantarillado (aspectos de saneamiento y contaminación hídrica) y Mecánica y Resistencia de Materiales (evaluación básica de estabilidad de márgenes ribereños afectados por acumulación de residuos).
- *Líneas de investigación (según UNJ):* El presente proyecto se enmarca en las líneas de investigación de la Universidad Nacional de Jaén, específicamente en la línea de Gestión y Tecnología, perteneciente al área de Desarrollo Integral de Proyectos, al involucrar el diagnóstico técnico, recolección y análisis de información georreferenciada sobre focos infecciosos en un entorno urbano. Asimismo, el proyecto se vincula con la línea de Estructuras, del área de Ciudades y Comunidades Sostenibles, en cuanto evalúa de manera básica las condiciones del entorno ribereño y su relación con la estabilidad y ocupación del territorio. De manera complementaria, el estudio contribuye al enfoque de ciudades sostenibles, al generar información para la mejora de las condiciones ambientales y sanitarias en la población de Jaén.

6. IMPACTOS ESPERADOS

6.1. Impactos sociales

- Conocimiento actualizado del problema para las familias aledañas.
- **Indicador:** Número de personas encuestadas. **Meta:** Al menos 80-100 residentes.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

6.2. Impactos educativos

- Aplicación práctica de conocimientos de los cursos involucrados.
- **Indicador:** Estudiantes que participan en campo y análisis. **Meta:** 10-12 estudiantes (4° y 7° ciclo).

6.3. Impactos cognitivos o de investigación

- Base de datos y mapa de focos infecciosos.
- **Indicador:** Número de focos identificados y caracterizados. **Meta:** Al menos 20-30 focos georreferenciados.

6.4. Impactos institucionales

- Informe técnico que fortalece la RSU de la UNJ.
- **Indicador:** Entrega de informe final. **Meta:** 1 informe publicado internamente.

7. MÉTODO DE EVALUACIÓN

- Monitoreo: Registro de fichas completadas y encuestas aplicadas.
- Evaluación final: Calidad del mapa, análisis de datos y cumplimiento de metas (revisado por docentes).

8. ACTORES INVOLUCRADOS:

- Responsables: Estudiantes de 4° y 7° ciclo + 2 docentes de los cursos mencionados.
- Beneficiados indirectos: Familias aledañas al río en Parral y San Camilo (aprox. 100-150 familias).
- No se generan afectaciones negativas.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

9. LOCALIZACIÓN

Riberas del Río Amoju, sectores Parral y San Camilo, distrito y provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.

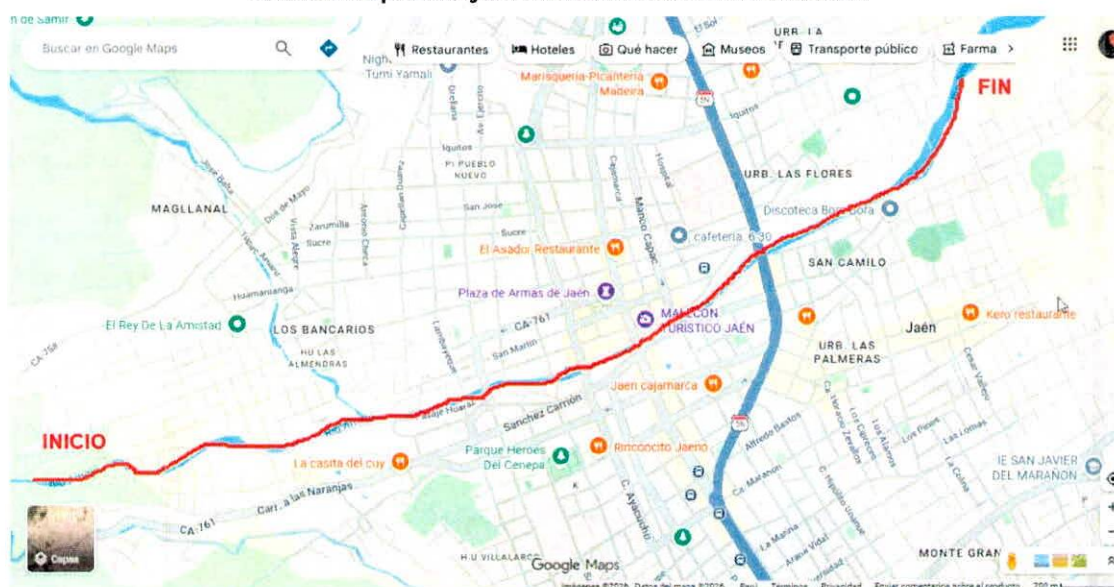


Punto	Descripción	Latitud (Decimal)	Longitud (Decimal)	UTM Este (m)	UTM Norte (m)	Zona UTM	Progresiva aproximada (km)
P1	Inicio - Sector Parral (parte alta del tramo)	-5.7035	-78.8120	739,850	9,368,200	17S	0.00 km
P2	Medio del Sector Parral	-5.7058	-78.8105	740,050	9,367,950	17S	0.65 km
P3	Transición Parral – San Camilo	-5.7082	-78.8088	740,280	9,367,650	17S	1.40 km
P4	Centro Sector San Camilo	-5.7105	-78.8072	740,480	9,367,380	17S	2.10 km
P5	Final del Sector San Camilo (punto más downstream)	-5.7128	-78.8055	740,700	9,367,100	17S	2.75 km

- Sistema UTM: Zona 17S (Sur), Datum WGS 84
- La progresiva está medida siguiendo aproximadamente el curso del río desde el punto más upstream (Parral) hacia downstream (final de San Camilo).



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



10. MATERIALES Y MÉTODOS

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Título	“Diagnóstico de focos infecciosos por acumulación de residuos sólidos en las riberas del Río Amojú entre los sectores Parral y San Camilo, Jaén – Cajamarca 2026.”
Problema general	¿Cuál es la situación actual de los focos infecciosos generados por la acumulación de residuos sólidos en las riberas del Río Amojú entre los sectores Parral y San Camilo en la ciudad de Jaén, y cómo perciben los residentes aledaños este problema?
Problemas específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuáles son los principales focos de acumulación de residuos sólidos en las riberas del Río Amojú entre Parral y San Camilo, y qué características presentan (tipo de residuo, volumen, presencia de vectores y proximidad al cauce)? 2. ¿Qué factores contribuyen a la generación y permanencia de estos focos infecciosos en la zona estudiada? 3. ¿Cuál es la percepción de los residentes aledaños respecto a la disposición de residuos sólidos y sus efectos en el río y la salud?
Objetivo general	“Diagnóstico de focos infecciosos por acumulación de residuos sólidos en las riberas del Río Amojú entre los sectores Parral y San Camilo, Jaén – Cajamarca.”
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y georreferenciar los focos de acumulación de residuos sólidos en las riberas del Río Amojú entre los sectores Parral y San Camilo, caracterizando su tipo, volumen y riesgo sanitario. - Caracterizar los focos infecciosos mediante la observación de presencia de vectores (moscas, roedores, mosquitos) y condiciones que favorecen la proliferación de agentes contaminantes.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

	<p>- Analizar las condiciones ribereñas (topográficas, de uso de suelo y urbanísticas) que contribuyen a la acumulación de residuos sólidos y a la generación de focos infecciosos.</p> <p>- Determinar la percepción de los residentes aledaños sobre la disposición de residuos sólidos, sus causas y efectos percibidos en el río y la salud pública.</p>
Justificación	<p>La acumulación de residuos sólidos en las riberas del Río Amaju genera focos infecciosos que afectan la calidad del agua, proliferan vectores y representan un riesgo para la salud de las familias aledañas y el ecosistema urbano de Jaén. Este diagnóstico permitirá generar información actualizada y georreferenciada que sirva de base para conocer la magnitud del problema y apoyar futuras decisiones de las autoridades locales y la universidad.</p>
Hipótesis	<p>La inadecuada disposición de residuos sólidos domiciliarios y desmontes por parte de la población aledaña, sumada a la falta de infraestructura de contención y recolección, son los principales factores que generan y mantienen focos infecciosos en las riberas del Río Amaju entre los sectores Parral y San Camilo.</p>

Matriz de coherencia

OBJETIVO	IMPACTOS ESPERADOS	INDICADORES	METAS
Objetivos Específicos:			
1. Identificar y georreferenciar los focos de acumulación de residuos sólidos en las riberas del Río Amaju entre los sectores Parral y San Camilo, caracterizando su tipo, volumen y riesgo sanitario.	-Generación de base de datos primaria de focos infecciosos. -Contribución al conocimiento técnico sobre contaminación ribereña.	-N.º de fichas de observación aplicadas. -N.º de puntos georreferenciados.	-Aplicación de al menos 25 fichas de observación completas. -Georreferenciación de mínimo 25 focos.
2. Caracterizar los focos infecciosos mediante la observación de presencia de vectores y condiciones que favorecen la proliferación de agentes contaminantes.	-Mejor comprensión de los riesgos sanitarios asociados a los residuos en la ribera.	-Porcentaje de focos con presencia de vectores identificados.	- Caracterización del 100% de los focos identificados (tipo de residuo, vectores y riesgo).
3. Analizar las condiciones ribereñas (topográficas, de uso de suelo y urbanísticas) que contribuyen a la acumulación de residuos sólidos y a la generación de focos infecciosos.	-Identificación de factores que agravan el problema.	-N.º de observaciones de condiciones ribereñas registradas.	-Análisis de condiciones en todos los focos identificados.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

4. Determinar la percepción de los residentes aledaños sobre la disposición de residuos sólidos, sus causas y efectos percibidos en el río y la salud pública.	- Incorporación de la visión comunitaria al diagnóstico técnico. - Generación de datos cualitativos complementarios.	- N.º de encuestas aplicadas a residentes. - Porcentaje de residentes que perciben afectación a la salud o al río.	-Aplicación de al menos 80 encuestas a residentes aledaños. -Análisis de percepción de mínimo 80 personas.
--	---	---	---

11. PRESUPUESTO

Nº	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unit. (S/)	Total (S/)
1	Materiales	Impresión fichas y encuestas (200 uds.)	Paquete	1	150	150
2	Materiales	Cartulinas, guantes, cintas	Set	1	80	80
3	Otros	Transporte local (campo y encuestas)	Viaje	20	25	500
4	Otros	Refrigerios ligeros para equipo	Día	15	30	450
Subtotal						1,180
Imprevistos (10%)						118
TOTAL						S/ 1,298

*NOTA: Partidas presupuestales.

12. CRONOGRAMA

Objetivo Específico	Actividad	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT
1	Recorridos + Ficha de Observación	X	X	X			
2	Aplicación de Encuestas		X	X	X	X	
3	Análisis, mapa e informe final					X	X

Actividad	Inicio	Fin	Duración (días)
Revisión de antecedentes y documentación	01/05/2026	10/05/2026	10
Definición de equipo, roles y logística	01/05/2026	10/05/2026	10
Elaboración de instrumentos (ficha de observación y encuesta)	05/05/2026	15/05/2026	11
Capacitación interna del equipo y prueba piloto de instrumentos	16/05/2026	20/05/2026	5
Recorridos de campo y aplicación de Ficha de Observación de focos	21/05/2026	31/07/2026	72



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Georreferenciación y registro fotográfico de los focos identificados	21/05/2026	31/07/2026	72
Aplicación de Encuesta de Percepción Comunitaria a residentes aledaños	01/06/2026	15/09/2026	107
Procesamiento y análisis de datos de fichas y encuestas	01/08/2026	20/09/2026	51
Elaboración de mapas de focos infecciosos y riesgo sanitario	15/08/2026	25/09/2026	42
Redacción del informe técnico final	20/09/2026	05/10/2026	16
Revisión final, correcciones y formato del documento	06/10/2026	15/10/2026	10
Presentación y entrega del informe final a la Dirección de RSU	16/10/2026	20/10/2026	5

13. PLAN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ACTIVIDADES

Actividad	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	TOTAL
Diagnóstico campo + Fichas	300	200	150	-	-	650
Encuestas	-	150	150	150	100	550
Análisis e informe	-	-	-	-	98	98
SUB TOTAL	300	350	300	150	198	1,298

N.º	Actividad	Periodo	Partidas Asociadas	Presupuesto Aproximado (S/.)
1	Revisión de antecedentes y documentación	01/05/2026 – 10/05/2026	Material de oficina, impresiones antecedentes	150.00
2	Definición de equipo, roles y logística	01/05/2026 – 10/05/2026	Materiales y útiles de planificación	80.00
3	Elaboración y prueba piloto de instrumentos (ficha y encuesta)	05/05/2026 – 20/05/2026	Impresión de fichas y encuestas	120.00
4	Recorridos de campo y aplicación de Ficha de Observación de focos	21/05/2026 – 31/07/2026	Transporte local, guantes, cintas métricas, EPP básico	650.00
5	Georreferenciación y registro fotográfico de los focos	21/05/2026 – 31/07/2026	Transporte, baterías, tarjetas de memoria	150.00
6	Aplicación de Encuesta de Percepción Comunitaria a residentes	01/06/2026 – 15/09/2026	Transporte local, impresión adicional	550.00
7	Procesamiento y análisis de datos de fichas y encuestas	01/08/2026 – 20/09/2026	Materiales de oficina, análisis en Excel	120.00
8	Elaboración de mapas de focos y riesgo sanitario	15/08/2026 – 25/09/2026	Impresión de mapas	80.00
9	Redacción del informe técnico final	20/09/2026 – 05/10/2026	Impresión borradores y materiales	50.00



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

10	Revisión final, correcciones y formato del documento	06/10/2026 – 15/10/2026	Impresión final (5 copias)	28.00
11	Presentación y entrega del informe final	16/10/2026 – 20/10/2026	Materiales de presentación y transporte	20.00
TOTAL, GENERAL ESTIMADO				S/. 1,298.00


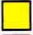


OBJETIVOS ESPECÍFICOS	N.º	ACTIVIDADES	MA Y	JU N	JU L	AG O	SE P	OC T	RESPONSABLE(S)
1. Identificar y georreferenciar los focos de acumulación de residuos sólidos en las riberas del Río Amaju entre los sectores Parral y San Camilo, caracterizando su tipo, volumen y riesgo sanitario.	1.	Revisión de antecedentes y documentación	■						Coordinador general / Docentes
	1.	Definición de equipo, roles y logística	■						Coordinador / Estudiantes 7º ciclo
	1.	Elaboración y prueba piloto de la Ficha de Observación	■						Dr. Manuel Emilio Milla Pino Dr. Nilthon Arce Fernández
	1.	Recorridos de campo y aplicación de Ficha de Observación		■	■				Estudiantes de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado, / ciclo, 4º y 9º ciclo – Mg. Carlos Alberto Núñez Rivas.
	1.	Georreferenciación y registro fotográfico de los focos		■	■				Estudiantes 9º ciclo. Coordinador general y Marco Antonio Martínez Serrano
2. Caracterizar los focos infecciosos mediante la observación de presencia de vectores y condiciones que favorecen la proliferación de agentes contaminantes.	2.	Observación y registro de vectores (moscas, roedores, mosquitos) en cada foco		■	■				Estudiantes de Mecánica y Resistencia de Materiales
	2.	Evaluación de condiciones ribereñas (estabilidad del margen y riesgo sanitario)		■	■				Estudiantes 4º, 7º y 9º ciclo. Coordinador general
3. Analizar las condiciones ribereñas (topográficas, de uso de suelo y urbanísticas)	3.	Análisis de datos recopilados de fichas de campo				■	■		Coordinador / Estudiantes 4º, 7º y 9º ciclo. Dr. Emilio Milla Pino, Mg. Edinson V, Llamo Goicochea



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

que contribuyen a la acumulación de residuos sólidos y a la generación de focos infecciosos.	3.2	Elaboración de mapas de focos y riesgo sanitario								y Dr. Nilthon Arce Fernández
										Estudiantes , de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado
4. Determinar la percepción de los residentes aledaños sobre la disposición de residuos sólidos, sus causas y efectos percibidos en el río y la salud pública.	4.1	Aplicación de la Encuesta de Percepción Comunitaria								Estudiantes 4º ciclo, 7º y 9º ciclo.
	4.2	Procesamiento y análisis de las encuestas								Coordinador / Estudiantes 7º ciclo. Emilio Milla Pino, Mg. Edinson V, Llamo Goicochea y Dr. Nilthon Arce Fernández
	4.3	Redacción del informe técnico final								Coordinador / Equipo técnico
	4.4	Revisión final, formato y entrega del informe								Docentes / Coordinador

Legenda de colores (igual que el ejemplo):

-  = Preparación y planificación (mayo)
-  = Trabajo de campo principal (junio - julio)
-  = Análisis y mapas (agosto - setiembre)
-  = Cierre y entrega (setiembre - octubre)



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Instrumento 1: Ficha de Observación de Focos Infecciosos por Residuos Sólidos

Ficha N° ____ Fecha: _____ Hora: _____ Observadores: _____

Sector: Parral San Camilo Intermedio / Transición

Datos de ubicación Punto GPS (WGS84): Latitud: _____ Longitud: _____

Progresiva aproximada (desde Parral): _____ km Altitud aproximada (m.s.n.m.): _____ (opcional)

Sección 1: Caracterización del foco

1. Tipo de residuo predominante (marque todas las que apliquen y señale el % aproximado si es posible) Orgánico (restos de comida, vegetales) _____% Plásticos (bolsas, botellas, envases) _____% Papel / cartón _____% Escombros / tierra / desmontes _____%
 Metales / vidrios Aguas servidas mezcladas Otros (especificar): _____
2. Tamaño / Volumen aproximado del foco Pequeño (< 1 m³ o < 2 m²) Mediano (1 – 5 m³ o 2 – 10 m²) Grande (> 5 m³ o > 10 m²) Superficie aproximada del foco: _____ m²
3. Presencia de vectores y signos de contaminación
 Moscas adultas o larvas Roedores (huellas, excrementos o nidos) Mosquitos o larvas en agua estancada Olores fuertes Lixiviados (líquido oscuro) Ninguno visible

Sección 2: Ubicación y condiciones del sitio

4. Proximidad al cauce del Río Amojú : Dentro del cauce o lecho activo Menos de 5 metros de la ribera Entre 5 y 20 metros Más de 20 metros
5. Estado de la ribera en el foco: Estable (sin erosión visible) Erosión moderada Erosión alta (márgenes inestables) Presencia de vegetación ribereña: Alta Media Baja / Ausente
6. Causa probable del foco: Disposición directa por vecinos Arrastre por lluvias Vertido de escombros / desmontes Falta de recolección municipal Otros: _____

Sección 3: Evaluación de riesgo

7. Nivel de riesgo sanitario y ambiental percibido: **Bajo** (poco volumen, sin vectores, lejos del agua) **Mediano** (volumen moderado, algunos vectores, cerca del río) **Alto** (gran volumen, muchos vectores, dentro o muy cerca del cauce, lixiviados)

Justificación breve del riesgo:

8. Foto(s) Foto N° ____ (tomada con: _____)

Descripción breve de la foto: _____

Observaciones adicionales (erosión, cercanía a viviendas, posibles impactos, etc.):.....

.....



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Instrumento 2: Encuesta de Percepción Comunitaria sobre Residuos Sólidos y el Río Amojú

Encuesta N° ____ Fecha: _____ Sector: Parral San Camilo Transición

Nombre del encuestador: _____

Datos del entrevistado Edad: _____ años Género: Masculino Femenino Prefiero no decir

Nivel de educación: Sin estudios Primaria Secundaria Superior Otro

Tiempo de residencia cerca del Río Amojú: _____ años

Sección 1: Percepción del problema

1. ¿Observa acumulación de basura o residuos sólidos en las riberas del Río Amojú?
 Sí, constantemente Sí, a veces No No sé / No presto atención
2. Si observa basura, ¿con qué frecuencia la ve?
 Diaria Varias veces por semana Una vez por semana Mensual o menos
3. ¿Quiénes cree usted que arrojan más residuos al río o a la ribera? (Marque todas las que apliquen)
 Vecinos cercanos / familias Comerciantes o negocios Pasantes o transeúntes
Recolectores informales No sabe Otro: _____

Sección 2: Problemas asociados

4. ¿Ha notado alguno de estos problemas asociados a la basura cerca del río?
 Malos olores Presencia de moscas o insectos Roedores o animales Aguas estancadas o sucias Ninguno Otro: _____
5. ¿Cree usted que la acumulación de basura afecta la calidad del agua del Río Amojú?
 Sí, mucho Sí, un poco No No sabe
6. ¿Ha tenido usted o algún familiar problemas de salud (diarreas, infecciones de piel, dengue, etc.) que relacione directamente con la basura o el río?
 Sí No No estoy seguro (Si sí) ¿Cuáles? _____

Sección 3: Prácticas de disposición de residuos

7. ¿Cómo dispone normalmente los residuos sólidos de su casa?
 Los deja en la puerta para que pase el camión recolector Los quema Los bota en la ribera del río o terreno baldío Los separa (orgánico / inorgánico) Los lleva al botadero municipal Otro: _____
8. ¿Recibe el servicio regular de recolección de basura en su zona?
 Sí, frecuentemente Sí, pero irregular No recibe el servicio No sabe

Sección 4: Conocimiento y sugerencias

9. ¿Sabe usted si existe alguna norma o ley que prohíba botar basura en ríos o riberas?
 Sí No No estoy seguro
10. ¿Estaría dispuesto a participar en una actividad de limpieza o mejora de la ribera del río?
 Sí, definitivamente Sí, si hay apoyo No No sabe
11. Sugerencias o comentarios sobre cómo mejorar el cuidado del Río Amojú:



14. ANEXOS (Carta de compromiso de los responsables de la ejecución presupuestaria del proyecto) (Anexo 2).



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo, Edinson Viamney Llamo Goicochea, **identificado** con DNI N° 42907079 en mi condición de docentes universitario, adjunto al departamento de ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto: **"Diagnóstico de Focos Infecciosos por Acumulación de Residuos Sólidos en las Riberas del Río Amaju (Sectores Parral – San Camilo, Jaén – Cajamarca)."**

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado a un **periodo anual del año 2026**, y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente, aun siendo el proyecto siendo autofinanciado, para su transparencia, ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 31 de marzo del 2026



Firma

Firma
Edinson Viamney, Llamo Goicochea
DNI N°: 42907079
E-mail: ellamogoicochea@unj.edu.pe



CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, MANUEL EMILIO MILLA PINO, identificado con DNI N° 49096995 en mi condición de docente universitario, adjunto al departamento de ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto: **"Diagnóstico de Focos Infecciosos por Acumulación de Residuos Sólidos en las Riberas del Río Amaju (Sectores Parral – San Camilo, Jaén – Cajamarca)."**

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado a un periodo anual del año 2026, y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente, aun siendo el proyecto siendo autofinanciado, para su transparencia, ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 31 de marzo del 2026

Firma
DR. MANUEL EMILIO MILLA PINO
DNI N°: 49096995
E-mail: manuel.milla@unj.edu.pe



""Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia""

CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo, Carlos Alberto Núñez Rivas, **identificado** con DNI N° 17639814 en mi condición de docente universitario, adjunto al departamento de **Ciencias Básicas y Aplicadas** de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto: **“Diagnóstico de Focos Infecciosos por Acumulación de Residuos Sólidos en las Riberas del Río Amaju (Sectores Parral – San Camilo, Jaén – Cajamarca).”**

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado a un **periodo anual del año 2026**, y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente, aun siendo el proyecto siendo autofinanciado, para su transparencia, ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 31 de marzo del 2026

Firma

Nombre: Carlos Alberto Núñez Rivas

DNI N°: 17639814

E-mail: cnunezr@unj.edu.pe

CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo, Marco Antonio Martínez Serrano, **identificado** con DNI N° 27718643. en mi condición de docente universitario, adjunto al departamento de ingeniería civil de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto: **"Diagnóstico de Focos Infecciosos por Acumulación de Residuos Sólidos en las Riberas del Río Amaju (Sectores Parral – San Camilo, Jaén – Cajamarca)."**

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado a un **periodo anual del año 2026**, y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente, aun siendo el proyecto siendo autofinanciado, para su transparencia, ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 31 de marzo del 2026



Firma
Nombre: Marco Antonio Martínez Serrano
DNI N°: 27718643
E-mail: mmartinezs@unj.edu.pe

CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo, **Nilthon Arce Fernández**, identificado con DNI N° 45071336 en mi condición de docente universitario, adjunto al departamento de **Ciencias Básicas y Aplicadas** de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto: **"Diagnóstico de Focos Infecciosos por Acumulación de Residuos Sólidos en las Riberas del Río Amaju (Sectores Parral – San Camilo, Jaén – Cajamarca)."**

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado a un **periodo anual del año 2026**, y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente, aun siendo el proyecto autofinanciado, para su transparencia, ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 04 de mayo del 2026



Firma
Nombre: Nilthon Arce Fernández
DNI N°: 45071336
E-mail: nilthon_arce@unj.edu.pe